



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2018
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **once horas** del día **ocho de febrero del año dos mil dieciocho**, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, ubicada en la calle Mariano Matamoros número 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación arriba mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 7 y 8 de la convocatoria a la licitación; presidiendo este acto el **Profr. Ismael Navarrete Santos**, Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-03/2018** de fecha **diecinueve de enero del año dos mil dieciocho**.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Director Jurídico del ISSSTELEON, el **Dr. José Manuel López Valero**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este acto, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO TÉCNICO: Con base al análisis y evaluación detallada de la propuesta técnica aceptada, respecto a lo requerido en la convocatoria a la licitación, se da a conocer el resultado técnico:

Con respecto a la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**; **cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación.

TERCERO.- APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA: Una vez conocido el resultado del análisis de la propuesta técnica, se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, verificando que cuantitativamente cumplan con la documentación y requisitos solicitados en aquella, procediendo a dar lectura en voz alta al importe total de la propuesta económica, lo anterior de conformidad con el artículo 35 de la Ley



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Matamoros 319 Pte., Monterrey N.L., México 20.20.94.00 / 20.33.90.00
www.isssteleon.gob.mx





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2018
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 de su Reglamento; misma que se recibe para los efectos de revisión, análisis detallado y posterior dictamen, montos que se consignan a continuación:

Licitante	Importe (Sin incluir el IVA)	Importe total Por la vigencia del contrato (Sin incluir el IVA)
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Un pago de \$1,017,651.05 (un millón diecisiete mil seiscientos cincuenta y un pesos 05/100 moneda nacional) Nueve pagos de \$678,434.01 (seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 01/100 moneda nacional)	\$7,123,557.14 (siete millones ciento veintitrés mil quinientos cincuenta y siete pesos 14/100 moneda nacional)

Se informa al licitante que su propuesta será analizada cualitativamente, haciéndose entrega de su correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada respecto a la propuesta económica, de conformidad con la fracción IX del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 8.22 de la convocatoria a la licitación.

CUARTO.- RÚBRICA DE PROPUESTAS: Las propuestas económicas, son rubricadas por los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también, en el numeral 8.16 de la convocatoria a la licitación.

QUINTO.- CIERRE DE ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **once horas con veinticuatro minutos** del día al inicio señalado; informando que el fallo de la presente licitación se dará a conocer el día **lunes doce de febrero del año dos mil dieciocho** a las **once horas**, en este mismo lugar.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx:81/>).





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2018
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Prof. Ismael Navarrete Santos

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,
Director General del ISSSTELEON*

C.P. Gonzalo Padilla Orozco

*Director General de Adquisiciones y Servicios Generales de la
Secretaría de Administración del Estado y Representante de la
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León*

NO SE PRESENTÓ

Dr. José Manuel López Valero

Director Jurídico y representante del área jurídica del ISSSTELEON

Sólo con voz:

C.P. Erika Yadira González Gómez

*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2018
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

Lic. Mario Alberto Tapia Vargas

*Coordinador de Préstamos a Corto Plazo y
Recuperación de Cartera del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

Por los licitantes

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
C. Enrique Téllez Arriaga